Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 NOV 2022

VISTO el Expediente N°MECCT-E-72919-2022 del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A.F. N° 294/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 294/22 se autorizó la Contratación Directa N° 169/22 – RAF 521, referente a la adquisición de elementos de seguridad para efectivizar la habilitación provincial y revisión técnica obligatoria de vehículos minibús, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 212/22 – RAF 521.

Que, operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y Apertura, no se recibieron ofertas para la contratación, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 169/22 – RAF 521.

Que, persistiendo la necesidad de contar con los insumos, resulta procedente realizar un segundo llamado a Contratación Directa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 169/22 – RAF 521, autorizada por Disposición D.G.A.F N° 294/22, referente a la adquisición de elementos de seguridad para efectivizar la habilitación provincial y revisión técnica obligatoria de vehículos minibús, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 170/22 – RAF 521, referente a la adquisición de elementos de seguridad para efectivizar la habilitación provincial y revisión técnica obligatoria de vehículos minibús, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación"..

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000306 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000306

Compra Directa Nro. 00170/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 169)
Pieza Administrativa E Nro. 72919- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 03/11/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 7/11/2022 12:00**

Encuadre Legal: ley 1015 tit.I CapII Art18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 169/2022 521 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 título I, capítulo II, artículo 18, inciso I). El proveedor deberá adjuntar junto al formulario de cotización constancias de AFIP-PROTDF-AREF

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 212 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cinta reflectiva blanca 50 cm por rollo**			
>>	cinta diamante reflectiva blanca lateral 20 unidades	20.00		
2	**Cinta reflectiva roja 7.5cm rollo. unidad**			
>>	cinta diamante roja 10 unidades	10.00		
3	**CIRCULO REFLECTIVO DE VELOCIDAD MAXIMA 80 KM - ALTA INTENSIDAD. UNIDAD**			
>>	máxima velocidad 02 unidades	2.00		
4	**Polvo quimico seco (polvo extintor). Kilo**			
>>	enxtintor polvo quimico x 2.5 kg	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Gonzalez Silva Basso
Dir. Gral. Adm. Financiera

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000306

Compra Directa Nro. 00170/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 169)
Pieza Administrativa E Nro. 72919- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 03/11/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 7/11/2022 12:00**

Encuadre Legal: ley 1015 tit.I CapII Art18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 169/2022 521 - Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015 título I, capítulo II, artículo 18, inciso I). El proveedor deberá adjuntar junto al formulario de cotización constancias de AFIP-PROTDF-AREF

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 212 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _